



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Reconocimiento  
Carga Familiar

07 JUN 2013

Vallenar,

Decreto Exento N° **2840**

Vistos:

- 1.- Teniendo Presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2.-Lo señalado en el Art. 117 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal,
- 3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que e confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificado por la Ley N° 19.602. De 1999.

**DECRETO:**

1. Reconocese a contar del mes de Abril del año 2013 las Asignación Familiar de los siguientes funcionarios que continuación se mencionan:

A) Doña Ana María Pizarro Torres Cargo Administrativo Grado 15° EMS., por su hija que a continuación se menciona:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
María Ignacia Pizarro Pizarro	17.420.017-3	26 de Abril del 1990

B) Doña Vanessa González Pérez Cargo Administrativo Grado 16° EMS., por su hijo que a continuación se menciona:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
Facundo Caleb Pallauta González	24.287.930-9	27 de Mayo del 2013

c) Doña Rosa Aliaga Pujado Cargo Profesional Grado 10° EMS., por su hijo que a continuación se menciona:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
Felipe Alejandro Tapia Aliaga	18.219.446-8	09 de Febrero del 1993

c) Doña Ester Aguilar Palma Cargo Profesional Grado 09° EMS., por su hijo que a continuación se menciona:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
Felipe Nicolás Valerio Silva Aguilar	17.643.946-7	07 de Junio del 1990

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.



ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. ALCALDE DE FIRMAS:



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Distribución:**
- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de personal
  - C.C. Administradora Municipal
  - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/HECP/cggt.

Departamento de Personal.-  
cggt.-